UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653
Real Cédula del 31 de diciembre de 1651
Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD CES
Un Compromiso con la Excelencia
Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007

FACULTAD DE MEDICINA

Por cuanto **Carol Paola Cifuentes Daza** C.C.Nº 52'485.992 de Bogotá D.C.
Egresado de la Universidad Fundación Universitaria Manuela Beltrán
en virtud del convenio (Resolución 35061 de septiembre 25 de 1995), ha cumplido con todos los requisitos exigidos, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confieren el título de

Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional

Registrado bajo el Nº 29517 Folio 38 Libro 26 y refrendado por el Secretario General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil diez (2010)

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

El Rector de la Universidad - CES

El Secretario General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

El Decano de la Facultad de Administración
del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

El Decano de la Facultad de Medicina
de la Universidad - CES

EL NOTARIO 64
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Hace Constar:
Que esta Fotocopia coincide
con el Original
que he tenido a la vista.
Fecha: 13 JUL. 2010
Firma:

Encargada - BOGOTÁ, D.C.

No. 985

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653

Personería Jurídica Res. 58 de 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL**

Acta individual de Grado No. 51022

En la ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) de Julio de dos mil diez (2010) siendo las 16:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título profesional de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

a

CAROL PAOLA CIFUENTES DAZA

Identificada con Cédula de Ciudadanía. No. 52485992, quién cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 985, registrado bajo el No. 29517 del libro No. 26 folio 38.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado firmada por:

NOHORA PABÓN FERNÁNDEZ	VICERRECTORA
LUIS FERNANDO RESTREPO PUERTA	DECANO
JOHN ALEXANDER RUEDA PRIETO	SECRETARIO ACADÉMICO

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los dos (02) días del mes de Julio de dos mil diez (2010).

JOHN ALEXANDER RUEDA PRIETO
Secretario Académico

LUIS ENRIQUE NIETO ARANGO
Secretario General

COLEGIO MAYOR DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Secretario Académico
Facultad de Administración

EL NOTARIO 64
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Hace Constar:
Que esta Fotocopia coincide
con el Original
que he tenido a la vista
13 JUL. 2010

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
Vigilancia y Control de la Oferta

RESOLUCION No 8115 de 12/08/2010

"Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en el articulo primero de la Resolución 002318 de 1996 del Ministerio de Salud y en especial por las que le confiere la Resolución 001429 del 19 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) CAROL PAOLA CIFUENTES DAZA, identificado(a) con CC No. 52.485.992 de BOGOTA D.C, ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el Artículo Tercero de la Resolución No 02318/96 del Ministerio de Salud,

Que en mérito a lo expuesto y de conformidad con la resolución No 02318/96 expedida por el Ministerio de Salud, en sus artículos 6, 7, 8 y 9;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional a CAROL PAOLA CIFUENTES DAZA identificado(a) con CC No. 52.485.992 de BOGOTA D.C. como PROFESIONAL EN FONOAUDIOLOGIA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La prestación de servicios en Salud Ocupacional será en las siguientes áreas:

1. INVESTIGACION.
2. CAPACITACION Y EDUCACION.
3. DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.
4. FONOAUDIOLOGIA OCUPACIONAL.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la Resolución No 8115 del 12/08/2010 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional.

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años contados a partir de la fecha de la expedición de la presente Resolución, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando la persona natural o Jurídica modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes, ante Vigilancia y Control de la Oferta sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 002318/96.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente a CAROL PAOLA CIFUENTES DAZA, e informarle que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, éste último ante el Ministerio de la Protección Social, de los cuales podrá hacer uso, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 12/08/2010

HERMAN REDONDO GOMEZ
Director Desarrollo de Servicios de Salud

Elaboró: MARÍA EUGENIA LADINO/CAP
Revisó: SANDRA PATRICIA CHARRY
Aprobó: ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA

Bogotá, DC 14 - Enero - 2011
A la fecha notifiqué personalmente
al señor (a) Carol Cifuentes
CC. #. 52.485992
Res # 8115 fecha: 12/08/2010
Firma

BOGOTÁ BICENTENARIO de la Independencia de Colombia

BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD